

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 15 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **045**

Fecha Estado: 08/04/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<u>05001400301520170049000</u>	Ejecutivo con Título Prendario	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	ESTELA CECILIA HERNANDEZ OROZCO	Auto ordena oficiar A EPS SURAMERICANA	07/04/2021		
<u>05001400301520180124900</u>	Ejecutivo Singular	RF ENCORE S.A.S.	JOSE IVAN CHARRY ZULUAGA	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACION DEL CURADOR AD-LITEM DESIGNADO	07/04/2021		
<u>05001400301520180130200</u>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO EN LIQUIDACIÓN	DIANA PATRICIA TORRES BETANCUR	Auto ordena seguir adelante ejecucion	07/04/2021		
<u>05001400301520180130200</u>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO EN LIQUIDACIÓN	DIANA PATRICIA TORRES BETANCUR	Auto señala agencias en derecho POR LA SUMA DE \$358.708, VALOR QUE SERA INCLUIDO EN LA LIQUIDACION DE COSTAS JUDICIALES.	07/04/2021		
<u>05001400301520180134300</u>	Ejecutivo Singular	MAKRO COMPUTO S.A.	CREACIONES HYTR SAS	Auto pone en conocimiento SE AUTORIZA NUEVA DIRECCION ELECTRONICA PARA NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDADA	07/04/2021		
<u>05001400301520190000300</u>	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	WILMAR ALEXANDER BORJA OSORIO	Auto declara en firme liquidación de costas UNA VEZ EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, SE ORDENA REMITIR EL PROCESO A LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN, EN VIRTUD DE LO ESTIPULADO EN LOS ACUERDOS NROS. PSAA13-9984 DE 2013, PCSJA18-11032 DEL 27 DE JUNIO DE 2018, QUE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 2 DEL ACUERDO PCSJA17-10678 DE 2017.	07/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<u>05001400301520190010500</u>	Ejecutivo Singular	ROCIO SANCHEZ DE NARANJO	GLORIA EUGENIA MUÑOZ RUA	Auto requiere A LA PARTE A LA PARTE ACTORA, PARA QUE APORTE LA CONSTANCIA DE ENVIO Y RECEPCION O LECTURA DEL CORREO ELECTRONICO ENVIADO A LA PARTE DEMANDADA	07/04/2021		
<u>05001400301520190052200</u>	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	MAGNOLIA DE LA CONCEPCION ZAPATA DE CANO VDA. CORREA	Auto declara en firme liquidación de costas UNA VEZ EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, SE ORDENA REMITIR EL PROCESO A LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN, EN VIRTUD DE LO ESTIPULADO EN LOS ACUERDOS NROS. PSAA13-9984 DE 2013, PCSJA18-11032 DEL 27 DE JUNIO DE 2018, QUE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 2 DEL ACUERDO PCSJA17-10678 DE 2017.	07/04/2021		
<u>05001400301520190071500</u>	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	DIANA MILENA OTALVARO ACEVEDO	Auto declara en firme liquidación de costas UNA VEZ EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, SE ORDENA REMITIR EL PROCESO A LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN, EN VIRTUD DE LO ESTIPULADO EN LOS ACUERDOS NROS. PSAA13-9984 DE 2013, PCSJA18-11032 DEL 27 DE JUNIO DE 2018, QUE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 2 DEL ACUERDO PCSJA17-10678 DE 2017.	07/04/2021		
<u>05001400301520190089600</u>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA	MIRIAN DEL CARMEN TAMAYO GARCIA	Auto declara en firme liquidación de costas UNA VEZ EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, SE ORDENA REMITIR EL PROCESO A LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN, EN VIRTUD DE LO ESTIPULADO EN LOS ACUERDOS NROS. PSAA13-9984 DE 2013, PCSJA18-11032 DEL 27 DE JUNIO DE 2018, QUE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 2 DEL ACUERDO PCSJA17-10678 DE 2017.	07/04/2021		
<u>05001400301520190123700</u>	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	HEVER WALTER ALFONSO VICUÑA	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE APORTE EL RESULTADO DE LA NOTIFICACIÓN ENVIADA A LA PARTE DEMANDADA	07/04/2021		
<u>05001400301520190125800</u>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	JUAN ESTEBAN JARAMILLO VALLEJO	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL AR. 317 CGP., PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES AL PERFECCIONAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR Y SE TIENE NOTIFICADO AL DEMANDADO POR AVISO.	07/04/2021		
<u>05001400301520200001200</u>	Ejecutivo Singular	BANCO FALABELLA S.A.	ISABEL CRISTINA ARROYAVE RUA	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA	07/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<u>05001400301520200003200</u>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN CAMILO GOMINA MENA	Auto pone en conocimiento SE AUTORIZA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR AVISO A LA PARTE DEMANDADA	07/04/2021		
<u>05001400301520200006200</u>	Ejecutivo Singular	LUIS FELIPE RESTREPO LUNA	INGENIERIA CONTRUCCIÓN Y VIAS LTDA	Auto termina procesos por desistimiento tácito	07/04/2021		
<u>05001400301520200011800</u>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO COOCREDITO EN	JHONATAN MAURICIO ROMERO HERNANDEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion	07/04/2021		
<u>05001400301520200011800</u>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO COOCREDITO EN	JHONATAN MAURICIO ROMERO HERNANDEZ	Auto señala agencias en derecho POR LA SUMA DE \$218.048, VALOR QUE SERA INCLUIDO EN LA LIQUIDACION DE COSTAS JUDICIALES	07/04/2021		
<u>05001400301520200041100</u>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MEDICA DE ANTIOQUIA COMEDAL	JOHANA DEL CARMEN LUNA HALABY	Auto tiene por notificado por conducta concluyente A LA DEMANDADA, SE ORDENA SUSPENDER EL PROCESO HASTA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2021	07/04/2021		
<u>05001400301520200042000</u>	Ejecutivo Singular	DISTRICOL TAT SA	MARITZA LEYVA LARA	Auto requiere A LA PARTE ACTORA PARA QUE ALLEGUE EL DESPACHO COMISORIO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, SE REMITE AL AUTO DEL 10 DE FEBRERO DE 2021 Y ACCEDE A COMPARTIR EXPEDIENTE DIGITAL	07/04/2021		
<u>05001400301520200042700</u>	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL COLORES DE CALAZANIA P.H.	LINA MARIA JIMENEZ	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA	07/04/2021		
<u>05001400301520200050100</u>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO COOCREDITO	NATALIA ARICAPA ARAQUE	Auto decreta embargo DE SALARIO	07/04/2021		
<u>05001400301520200050200</u>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SERVICENTRO AUTOMOTRIZ LA 43 SAS	Auto declara en firme liquidación de costas UNA VEZ EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, SE ORDENA REMITIR EL PROCESO A LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN, EN VIRTUD DE LO ESTIPULADO EN LOS ACUERDOS NROS. PSAA13-9984 DE 2013, PCSJA18-11032 DEL 27 DE JUNIO DE 2018, QUE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 2 DEL ACUERDO PCSJA17-10678 DE 2017.	07/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<u>05001400301520200050400</u>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JULIO CESAR CANO LARIOS	Auto ordena seguir adelante ejecucion	07/04/2021		
<u>05001400301520200050400</u>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JULIO CESAR CANO LARIOS	Auto señala agencias en derecho POR LA SUMA DE \$4.494.281, VALOR QUE SERA INCLUIDO EN LA LIQUIDACION DE COSTAS JUDICIALES	07/04/2021		
<u>05001400301520200055700</u>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ORLANDO DE JESUS VALENCIA RESTREPO	AURA LINA RESTREPO DE VALENCIA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente A LA HEREDERA DOLORES DEL SOCORRO VALENCIA RESTREPO Y SE PROCEDE A COMPARTIR EXPEDIENTE DIGITAL.	07/04/2021		
<u>05001400301520200055800</u>	Ejecutivo Singular	ISATECH CORPORATION SAS	AMUNORTE	Auto decreta embargo DE CREDITOS	07/04/2021		
<u>05001400301520200057000</u>	Ejecutivo Singular	COLTEFINANCIERA S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	JANETH TERESA NAVARRO BARAJAS	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA	07/04/2021		
<u>05001400301520200059500</u>	Ejecutivo Singular	LAGOBO DISTRIBUCIONES S.A LGB S.A.	MARIA CENELI GIRALDO MARTINEZ	Auto declara en firme liquidación de costas UNA VEZ EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, SE ORDENA REMITIR EL PROCESO A LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN, EN VIRTUD DE LO ESTIPULADO EN LOS ACUERDOS NROS. PSAA13-9984 DE 2013, PCSJA18-11032 DEL 27 DE JUNIO DE 2018, QUE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 2 DEL ACUERDO PCSJA17-10678 DE 2017.	07/04/2021		
<u>05001400301520200067000</u>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JAIRO LOBO ROZO	Auto pone en conocimiento SE TIENE NOTIFICADO AL DEMANDADO DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 806 DE 2020, PRECLUIDO EL TERMINO PARA CONTESTAR SE CONTINUARA CON LA ETAPA SIGUIENTE.	07/04/2021		
<u>05001400301520200068000</u>	Ejecutivo Singular	COOCERVUNION COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO - COOCERVUNION	LUIS FERNANDO TORRES TORO	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA	07/04/2021		
<u>05001400301520200075600</u>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	FABIAN ALBERTO DE LA HOZ OJEDA	Auto declara en firme liquidación de costas UNA VEZ EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, SE ORDENA REMITIR EL PROCESO A LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN, EN VIRTUD DE LO ESTIPULADO EN LOS ACUERDOS NROS. PSAA13-9984 DE 2013, PCSJA18-11032 DEL 27 DE JUNIO DE 2018, QUE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 2 DEL ACUERDO PCSJA17-10678 DE 2017.	07/04/2021		

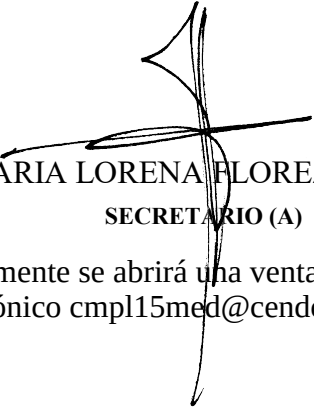
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<u>05001400301520200077700</u>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	DIANA MEDINA RAMIREZ	Auto resuelve retiro demanda	07/04/2021		
<u>05001400301520200079600</u>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	PATRICIA VELEZ NUÑEZ	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA	07/04/2021		
<u>05001400301520200080800</u>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	NOHEMY PINZON NAVARRO	Auto resuelve retiro demanda	07/04/2021		
<u>05001400301520200085900</u>	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	JOSE BERNARDO RUIZ DUQUE	Auto corre traslado A LA PARTE ACTORA, POR EL TERMINO DE 10 DÍAS, DE LAS EXCEPCIONES DE MERITO PRESENTADAS POR LA PARTE DEMANDADA	07/04/2021		
<u>05001400301520210001000</u>	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	CARLOS ALBERTO MARTINEZ SALAZAR	Auto resuelve retiro demanda	07/04/2021		
<u>05001400301520210001100</u>	Ejecutivo Singular	FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	NORMAN ALEXANDER VANEGAS LOPERA	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA	07/04/2021		
<u>05001400301520210001200</u>	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	JOSE FERNANDO PAEZ SANCHEZ	Auto resuelve retiro demanda	07/04/2021		
<u>05001400301520210002900</u>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JORGE IVAN FERNANDEZ JIMENEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion	07/04/2021		
<u>05001400301520210002900</u>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JORGE IVAN FERNANDEZ JIMENEZ	Auto señala agencias en derecho POR LA SUMA DE \$7.924.100, VALOR QUE SERA INCLUIDO EN LA LIQUIDACION DE COSTAS JUDICIALES.	07/04/2021		
<u>05001400301520210007300</u>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	ISABEL CRISTINA BENJUMEA GARCES	Auto requiere A LA PARTE ACTORA PARA QUE APLIQUE Estricto CUMPLIMIENTO A LA DILIGENCIA DE NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA Y SE AUTORIZA REALIZAR LA NOTIFICACION POR AVISO DE LA DEMANDADA ISABEL CRISTINA BENJUMEA	07/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<u>05001400301520210008600</u>	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	JHON JAIRO GIRALDO FERNANDEZ	Auto declara en firme liquidación de costas UNA VEZ EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, SE ORDENA REMITIR EL PROCESO A LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN, EN VIRTUD DE LO ESTIPULADO EN LOS ACUERDOS NROS. PSAA13-9984 DE 2013, PCSJA18-11032 DEL 27 DE JUNIO DE 2018, QUE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 2 DEL ACUERDO PCSJA17-10678 DE 2017.	07/04/2021		
<u>05001400301520210014800</u>	Ejecutivo Singular	LUISA MARIA VELEZ HERRERA	VALERIA BOTERO SALAZAR	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA	07/04/2021		
<u>05001400301520210017700</u>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MARTIN ANDRADE ALZATE	Auto ordena seguir adelante ejecucion	07/04/2021		
<u>05001400301520210017700</u>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MARTIN ANDRADE ALZATE	Auto señala agencias en derecho POR LA SUMA DE \$1.885.229, VALOR QUE SERA INCLUIDO EN LA LIQUIDACION DE COSTAS JUDICIALES.	07/04/2021		
<u>05001400301520210017800</u>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	HERNAN GIL PANTOJA	Auto pone en conocimiento CORRIGE MANDAMIENTO DE PAGO Y SE ORDENA NOTIFICAR DE MANERA CONJUNTA.	07/04/2021		
<u>05001400301520210017900</u>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	YUDY ELENA GIRALDO PEREZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion	07/04/2021		
<u>05001400301520210017900</u>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	YUDY ELENA GIRALDO PEREZ	Auto señala agencias en derecho POR LA SUMA DE \$8.134.948, VALOR QUE SERA INCLUIDO EN LA LIQUIDACION DE COSTAS JUDICIALES.	07/04/2021		
<u>05001400301520210019500</u>	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	JHONATAN ESNAIDER GOMEZ GALEANO	Auto pone en conocimiento SE TIENE NOTIFICADO AL DEMANDADO DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 806 DE 2020, PRECLUIDO EL TERMINO PARA CONTESTAR SE CONTINUARA CON LA ETAPA SUBSIGUIENTE.	07/04/2021		
<u>05001400301520210021600</u>	Ejecutivo Singular	COOPENSIONADOS	JESUS MARIA CANO BEDOYA	Auto rechaza demanda	07/04/2021		
<u>05001400301520210022400</u>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JAIRO ANDRES RAMIREZ MORENO	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, PARA QUE APLIQUE Estricto CUMPLIMIENTO A LA DILIGENCIA DE NOTIFICACION A LA PARTE DEMANDADA	07/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<u>05001400301520210023200</u>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JUAN DAVID OSPINA ALZATE	PAULA ANDREA ZAPATA JIMENEZ	Auto resuelve retiro demanda	07/04/2021		
<u>05001400301520210023500</u>	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	STIVEN JAVIER RENGIFO BERNAL	Auto pone en conocimiento SE TIENE NOTIFICADO AL DEMANDADO DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 806 DE 2020, PRECLUIDO EL TERMINO PARA CONTESTAR SE CONTINUARÁ CON LA ETAPA SUBSIGUIENTE	07/04/2021		
<u>05001400301520210023900</u>	Diligencia de Entrega	ANA LUCIA BUILES LOPEZ	SEBASTIAN SALAZAR MARTINEZ	Auto resuelve retiro demanda	07/04/2021		
<u>05001400301520210024300</u>	Ejecutivo Singular	GARANTIAS COMUNITARIAS GRUPO S.A.	MARIELA DEL SOCORRO IGLESIAS BRUGES	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR Y RECONOCE PERSONERIA.	07/04/2021		
<u>05001400301520210024300</u>	Ejecutivo Singular	GARANTIAS COMUNITARIAS GRUPO S.A.	MARIELA DEL SOCORRO IGLESIAS BRUGES	Auto decreta embargo DE BIEN INMUEBLE Y CUENTA DE AHORROS	07/04/2021		
<u>05001400301520210025500</u>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JUAN DAVID PIEDRAHITA CARDONA	Auto pone en conocimiento SE TIENE NOTIFICADO AL DEMANDADO DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 806 DE 2020, PRECLUIDO EL TERMINO PARA CONTESTAR SE CONTINUARA CON LA ETAPA SUBSIGUIENTE.	07/04/2021		
<u>05001400301520210026900</u>	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	JUAN DAVID PALACIO ECHEVERRI	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR Y RECONOCE PERSONERIA	07/04/2021		
<u>05001400301520210026900</u>	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	JUAN DAVID PALACIO ECHEVERRI	Auto decreta embargo DE VEHICULOS Y ORDENA OFICIAR A LA EPS SURAMERICANA	07/04/2021		
<u>05001400301520210027300</u>	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA LOZADA ROLDAN	JEFFERSON OROZCO MURILLO	Auto rechaza demanda DECLARA FALTA DE COMPETENCIA Y ORDENA REMITIR A LOS JUECES CIVILES MUNICIPALES DE ITAGUI -REPARTO-	07/04/2021		
<u>05001400301520210027500</u>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS COFIJURIDICO	FEDERICO ARBOLEDA ESPINAL	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR Y RECONOCE PERSONERIA	07/04/2021		
<u>05001400301520210027500</u>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS COFIJURIDICO	FEDERICO ARBOLEDA ESPINAL	Auto decreta embargo DE MESADA PENSIONAL	07/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<u>05001400301520210028000</u>	Ejecutivo Singular	LA FUENTE INMOBILIARIA COLOMBIA S.A.S.	ALEJANDRO OSPINA RIOS	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR Y RECONOCE PERSONERIA	07/04/2021		
<u>05001400301520210028601</u>	Ejecutivo Singular	ESTUDIO INMOBILIARIO S.A.	VICTOR MANUEL CALDERON GOMEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR Y RECONOCE PERSONERIA	07/04/2021		
<u>05001400301520210029000</u>	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	ANDRES FELIPE QUINTERO ACEVEDO	Auto inadmite demanda	07/04/2021		
<u>05001400301520210029200</u>	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA S.A.S.	LEIDY VIVIANA TORO ALZATE	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR Y RECONOCE PERSONERIA	07/04/2021		
<u>05001400301520210029200</u>	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA S.A.S.	LEIDY VIVIANA TORO ALZATE	Auto ordena oficiar A LA EPS SALUD TOTAL	07/04/2021		
<u>05001400301520210029300</u>	Ejecutivo Singular	VIVECREDITOS KUSIDA S.A.S.	YENNY ANDREA ALVAREZ OCHOA	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR Y RECONOCE PERSONERIA	07/04/2021		
<u>05001400301520210029900</u>	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	HERMES GELVEZ CONTRERAS	Auto niega mandamiento ejecutivo	07/04/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/04/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MARIA LORENA FLOREZ MARIN
SECRETARIO (A)

Para tener acceso al auto debe dar clic sobre el radicado, inmediatamente se abrirá una ventana emergente, donde encontrará el auto pertinente, en caso que, el auto contenga información sobre medidas cautelares, debe solicitarlo a través del correo electrónico cmpl15med@cendoj.ramajudicial.gov.co, demostrando el interés y aportando las pruebas pertinentes.

Firmado Por:

MARIA LORENA FLOREZ MARIN

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 015 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4247c4c89a07ffb6cc8a3d74a411567771ea8be7022a6005dbc18fd435f7d974**

Documento generado en 07/04/2021 09:47:06 PM